Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 315

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 80/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MURA S.A. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS" ID Nº 317.685

-1-

Asunción, 9 de mayo de 2017

VISTO: *La Nota D.O.I. Nº 375/17 del 02 de mayo de 2017, de la Dirección de Obras e Infraestructuras; el Memorándum D.A.I.I. Nº 172/2017 del 04 de mayo de 2017, de la Dirección de Auditoría Interna Institucional; el Dictamen U.O.C. Nº 16/2017 del 08 de mayo de 2017, de la Dirección de Contrataciones; el Memorándum UOC Nº 176/2017 del 09 de mayo de 2017, de la Dirección de Contrataciones; y,*

CONSIDERANDO: *Que, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Cartera de Estado suscribió el Contrato N° 80/2016 con la firma MURA S.A. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 04/2016 "Mejoramiento y Reparación de Infraestructura de los Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos" ID N° 317.685.*

Que, por Nota D.O.I. Nº 375/17 del 02 de mayo de 2017, la Dirección de Obras e Infraestructuras solicitó el parecer de la Dirección de Auditoría Interna Institucional para la ampliación del monto del contrato hasta el 20% para la realización de trabajos adicionales que no figuran en el Contrato N°80/2016, a raíz de haber realizado un análisis exhaustivo de los rubros que figuran en la planilla adjudicada, siendo los mismos necesarios atendiendo al alcance y la envergadura de los trabajos y brindar a las Penitenciarias y Correccionales una terminación adecuada y lograr una mayor funcionalidad.

Que, por Memorándum D.A.I.I. Nº 172/17 del 04 de mayo de 2017, la Dirección de Auditoría Interna Institucional remitió el Informe D.A.I.I. Nº 42/2017 del 03 de mayo de 2017, mediante el cual se realizó el análisis sobre la factibilidad de la ampliación del monto del contrato y la inclusión de rubros que no fueron contemplados en el contrato original suscrito. El referido informe en su parte conclusiva expone: «El porcentaje solicitado para la ampliación del Contrato (20%) se ajusta al Art. 62 Convenio Modificatorios en Obras Públicas de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". El plazo de vigencia del contrato se encuentra vigente. Esta Dirección se reserva el derecho de verificar el cumplimiento IN SITU de la entrega a satisfacción de obras de conformidad al Art. 61 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado". RECOMENDACIÓN: Basada en la Opinión técnica de la Dirección Nacional de Obras e Infraestructuras y atendiendo que los plazos contractuales y el monto solicitado se ajustan a las disposiciones legales, esta Dirección da su acuerdo para la

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución N°.315.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 80/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MURA S.A. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS" ID Nº 317.685

prosecución de los trámites administrativos para la modificación del Contrato N° 80/2016, solicitado por la Dirección de Obras e Infraestructuras de conformidad con la Planilla de Rubros a ser incluidos en el Contrato por dicha dependencia mediante Nota DOI N° 375/17 de fecha 02 de mayo de 2017».

Que, por Dictamen U.O.C. N° 16/2017 del 08 de mayo de 2017, la Dirección de Contrataciones se expidió al respecto, manifestando cuanto sigue: «CONSIDERANDO. Que en fecha 25 de noviembre de 2016 se suscribió el Contrato N° 80/16 entre el Ministerio de Justicia y la empresa contratista MURA S.A. INGENIERIA – ARQUITECTURA, como resultado de la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/16 "Mejoramiento y Reparación de Infraestructura de los Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos – Contrato Abierto - plurianual" por un monto mínimo de Gs. 375.000.000 y un monto máximo de GS. 750.000.000. Que, la Dirección de Obras e Infraestructura ha manifestado, después de constituirse en los sitios de obras y realizar un análisis exhaustivo de los rubros que figuran en la planilla de contrato, se concluye que falta algunos trabajos a ejecutarse cuyos rubros no figuran en la planilla adjudicada, los mismos son necesarios atendiendo al alcance y envergadura de los trabajos y brindar a las Penitenciarias y Correccionales una terminación adecuada y lograr una mayor funcionalidad que redundarían en beneficios para el buen funcionamiento de los mismos, en el marco del Contrato N° 80/2016. Dicho pedido se encuentra justificado en el MEMORANDUM DOI N° 375/17. Que, la Dirección de Auditoría Interna Institucional, por Informe DAII N° 172/17 de fecha 04/05/2017 realizó el análisis sobre la factibilidad de lo solicitado por la DOI, en cuanto a la ampliación del monto del contrato. En dicho informe manifiestan su acuerdo para la prosecución de los trámites administrativos para la modificación del Contrato N° 80/2016. Por consiguiente, a fin de analizar la viabilidad de lo solicitado por la DOI, se realizara la observación de las disposiciones legales y contractuales vigentes: En primer término, en las Condiciones Generales del Contrato, en el apartado 4. Documentos del Contrato, en el punto 4.3. Documentos contractuales posteriores a la formalización del Contrato refiere que: "El Contrato, una vez formalizado, sólo podrá modificarse mediante Convenios Modificatorios. Estas modificaciones deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 2051/03". El Art. 62 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRA PUBLICA – de la ley 2051/03, expresa: "En el caso de que fuere necesario ampliar,

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marsa Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato" En este supuesto, vemos que la Dirección de Auditoría Interna Institucional a través del Informe DAII N 172/17, se expidió favorablemente con relación a lo solicitado por la DOI, expresando su acuerdo para la prosecución de los trámites administrativos para la modificación del Contrato N° 80/2016. En relación al monto de la ampliación, vemos que la Dirección de Auditoría Interna Institucional, en el Informe referido, indica que el porcentaje solicitado de los trabajos adicionales se ajusta al umbral establecido en el artículo, conforme al siguiente cuadro: Costo Original del Contrato Abierto: 750.000.000 (100%). Ampliación Solicitada: 150.000.000 (20%). Por ello, esta Dirección de Contrataciones considera reunidos los requisitos para la realización de modificaciones al Contrato Nº 80/16 las cuales se refieren a la Ampliación de Monto e inclusión de Rubros que se detallan en los cuadros que se encuentra anexos al presente dictamen. CONCLUSIÓN. En atención a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Contrataciones: Encuentra reunidos los requisitos para la realización de modificaciones al Contrato Nº 80/16 las cuales se refieren a la Ampliación de Monto e inclusión de Rubros que se observan en los cuadros remitidos por la Dirección de Obras e Infraestructura que se encuentran anexos al presente dictamen».

Que, por Memorándum UOC Nº 176/2017 del 09 de mayo de 2017, la Dirección de Contrataciones remitió los antecedentes del caso a la Secretaría General, a fin de que dicha dependencia eleve los mismos a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

MINISTERIO DE JUSTICIA – SECRETARIA GENERAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 315

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 80/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MURA S.A. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS" ID Nº 317.685

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR** la ampliación del veinte por ciento (20%) e inclusión de rubros adicionales al Contrato Nº 80/2016, suscrito con la firma MURA S.A. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS" ID Nº 317.685, de conformidad al Anexo I y a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.*

Art. 2º.- ***DISPONER** la suscripción de la adenda respectiva mediante la cual se materializará lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***ORDENAR** a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio a que inicie los trámites pertinentes a fin de requerir a la firma mencionada la ampliación de la Garantía requerida en el Contrato respectivo.*

Art. 4º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 315

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 80/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MURA S.A. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS" ID Nº 317.685

ANEXO I
CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS" ID Nº 317.685

TRABAJOS ADICIONALES				
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO
	TRABAJOS PRELIMINARES			
1	Tala de tacuaral ancho =1m	un	1,00	400.000
2	Destronque y desraizado - raíz grande	un	1,00	600.000
3	Desmonte de cañería de agua	ml	1,00	8.000
4	Desmonte de instalación eléctrica existente	ml	1,00	2.500
	MOVIMIENTO DE SUELO			
5	Excavacion de suelo para construcción de cuenca pluvial - Prof.: Variable - Anch: 0,65	ml	1,00	5.800
6	Excavación de tierra para construcción de cordón de 0,15 - Ancho: 0,20	ml	1,00	3.600
	INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL / FLUVIAL			
7	Limpieza de cañerías de desagüe sanitario y/o pluvial	ml	1,00	30.000
8	Reparacion de registros 40x40	un	1,00	180.000
9	Reparacion de registros 60x60	un	1,00	300.000
10	Reparacion de cámara de inspección 100x100	un	1,00	400.000
11	Cuenca pluvial fondo y paredes de ladrillos comunes - Prof.: Variable - Anch: 0,65	ml	1,00	110.000
12	Limpieza y desagote de pozo ciego - Dim. Aprox - 3,00 x 3,00 x 3,00	un	1,00	1.950.000
13	Desagote y limpieza de camara septica - Dim. Aprox.: 2,00 x 2,50 x 2,50	un	1,00	1.350.000
	CARPINTERIA METALICA			
14	Reja estructura de caño 40x40 Ø16	m2	1,00	540.000
15	Reja estructura planchuela 1x3/16 y varilla de Ø10	m2	1,00	350.000
16	Puerta trampa tipo reja para acceso p/ mantenimiento de equipos eléctricos en rejas horizontales c/ visagras y soldaduras de seguridad - 0,60 x 0,60	un	1,00	130.000
	INSTALACION ELECTRICA			
17	Mantenimiento y readecuación de tablero eléctrico - Desmonte general de llaves, verificación de estado de TM y cableado, restauración de caja - adecuación y equilibrio de cargas - montaje - MANO DE OBRA	un	1,00	600.000
18	Llaves de ventilador de techo	un	1,00	72.000

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

ES COPIA FIEL DEL ORIGI

María Celsa Aquino
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 375

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 80/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MURA S.A. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS" ID Nº 317.685

19	Llave TM monofásica Amper	un	1,00	125.000
20	Canaleta plastica p/ cable 14x7mm	ml	1,00	6.000
21	Canaleta plastica p/ cable 20x10mm	ml	1,00	8.500
22	Canaleta plastica p/ cable 18x21mm	ml	1,00	14.500
23	Instalación de ventilador de techo o pared - MANO DE OBRA	un	1,00	90.000
24	Mantenimiento de reflector - Incluye desmonte, limpieza y montaje c/ adecuación de cableado y llaves	un	1,00	80.000
25	Mantenimiento de AP de 1 brazo - Limpieza y cambio de foco y fotocélula	un	1,00	220.000
26	Mantenimiento de AP de 4 brazos - Limpieza - cambio de focos y fotocélula	un	1,00	800.000
27	Mantenimiento de motor de portón corredizo de Seguridad - Desmontaje - engrasado - cambio de rulemanes - Placa y capacitor.	un	1,00	700.000
28	Placa de comando de motor electrico de Porton (corredizo / basculante)	un	1,00	600.000
29	Capacitor para motor electrico de porton (corredizo / basculante)	un	1,00	200.000
30	Provisión de controles p/ motor	un	1,00	200.000
31	Instalación de conectores en conduct. Principales - Tableros electricos	un	1,00	345.000
32	Provisión y colocación de cable cordón 2x1	ml	1,00	8.000
33	Provisión y colocación de cable cordón 2x2	ml	1,00	10.000
34	Desmontaje de llave limitadora de transformador - MANO DE OBRA	un	1,00	350.000
35	Desmontaje de cables de potencia en tablero de transformador - MANO DE OBRA	ml	1,00	20.000
36	Desmontaje de barra de cobre del neutro del tablero de potencia en transformador - MANO DE OBRA	un	1,00	200.000
37	Provisión e instalación de terminal de cobre 10mm	un	1,00	1.800
38	Provisión e instalación de terminal de cobre 16mm	un	1,00	2.355
39	Provisión e instalación de terminal de cobre 25mm	un	1,00	3.155
40	Provisión e instalación de terminal de cobre 35mm	un	1,00	4.270
41	Provisión e instalación de terminal de cobre 50mm	un	1,00	5 500
42	Provisión e instalación de terminal de cobre 70mm	un	1,00	6.500
43	Provisión e instalación de terminal de cobre 120mm	un	1,00	15.000
44	Cable subterráneo Flex 1x16 1KV	ml	1,00	18.895
45	Cable subterráneo Flex 1x25 1KV	ml	1,00	28.400
46	Cable subterráneo Flex 1x35 1KV	ml	1,00	38.000
47	Cable subterráneo Flex 1x120 1KV	ml	1,00	110.000
48	Unión de cobre GT 35mm	un	1,00	6.583

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Celsa Aquino
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 375

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 80/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MURA S.A. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS" ID Nº 317.685

49	Barra de cobre 50x5 c/ cnt.	un	1,00	249.000
50	Provisión e instalación de LS Disy. Caja Mold 400A TS 400N/35K / Reg A	un	1,00	2.340.000
51	Provisión e instalación de LS Disy. Caja Mold 400A TS 400N/50K / Reg A	un	1,00	4.425.000
52	Provisión e instalación de LS Disy. Caja Mold 400A TS 500N/50K / Reg A	un	1,00	4.487.700
53	Cable plastiplomo de 4mm	ml	1,00	4.000
54	Cable plastiplomo de 2mm	ml	1,00	2.500
55	Cable pre ensamblado 4x25	ml	1,00	15.000
56	Llave TM 3x100	un	1,00	840.000
57	Tablero externo 24 aguj. c/ RST - Metalico	un	1,00	350.000
58	Conector dentado	un	1,00	42.000
59	Aislador pimentón	un	1,00	8.000
60	Grampa p/ electroducto ext.	un	1,00	1.000
	CARPINTERIA DE MADERA			
61	Provisión y colocación de puerta tablero de madera - 0,80 x 2,10	un	1,00	950.000
	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO			
62	Hormigon masa F.C.K 180	m3	1,00	1.150.000
63	Pantalla de H°A°, varilla de 12 mm cada 15 cm - fck: 210 Kg/Cm2 - Esp. 12 cm	m2	1,00	240.000
64	Pantalla de H°A°, varilla de 12 mm cada 15 cm - fck: 210 Kg/Cm - Esp. 15 cm	m2	1,00	300.000
65	Pantalla de H°A° terminación a la vista, varilla de 12 mm cada 15 cm - fck: 210 Kg/Cm2 - Esp. 12 cm	m2	1,00	310.000
66	Pantalla de H°A° terminación a la vista, varilla de 12 mm cada 15 cm - fck: 210 Kg/Cm3 - Esp. 15 cm	m2	1,00	375.000
	PISO			
67	Provisión y colocación de piso cerámico PI5 Alto Trafico	m2	1,00	120.000
	VIDRIOS Y POLICARBONATO			
68	Provisión y colocación de placas de policarbonato alveolar	m2	1,00	196.000
	REVOQUE			
69	Reparación de pared revocada para repintado - lijado	m2	1,00	20.000
	TECHO			
70	Provisión y colocación de chapas galvanizadas Ondulada Nº 26 y aislante térmico	m2	1,00	117.000
71	Provisión y montaje de estructura metálica de chapa doblada. Incluye pilares - vigas y correas	m2	1,00	190.000
	MAMPOSTERIA			
72	Mampostería ladrillo comun de 0,15 a la vista 1 cara	m2	1,00	105.000
73	Cordón de ladrillos comunes junta rasa de 0,15 alt. 0,45	ml	1,00	65.000

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

Maria Celsa Aquino
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 375

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 80/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MURA S.A. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS" ID Nº 317.685

	MAMPARAS			
74	Mamparas divisorias de placas de yeso 1 cara con estructura metálica	m2	1,00	125.000
75	Mamparas divisorias de placas de yeso 2 caras con estructura metálica	m2	1,00	155.500
76	Cerradura llave grande de dos paletas para puertas de seguridad	un	1,00	190.000
	INSTALACION CONTRA INCENDIO			
77	Reparación y colocación caja BIE		1,00	590.000
	CERCO DE ALAMBRE TEJIDO			
78	Instalación de poste metálico existente	un	1,00	100.000
79	Retensado de tejido de alambre	m2	1,00	90.000
80	Reparación de portón vehicular. Incluye cambio de caño de 2", soldadura y retensado de tejido existente - Desmontaje y reinstalación	un	1,00	690.000
81	Reparación de tejido alambre	m2	1,00	40.000
82	Desmonte de alambre tipo concertina con cuchillas tipo arpón	ml	1,00	40.000
83	Reparacion y montaje de alambre tipo concertinacon cuchillas tipo arpón - Existente	ml	1,00	45.000
84	Provisión e instalación de pasarela metálica de 0,70m de ancho, con estructura de viguetas perfil C12 doble de 2mm de espesor, piso de metal expandido de 3mm con malla de 1 1/4, barandas laterales de 0,90 de altura c/ tubos horizontales c/ 30cm y parantes c/ 2,50m Ø50mm soldadas y amuradas a mampostería existente	ml	1,00	1.100.000
	DEMOLICIONES			
85	Desmontaje de reja vertical existente -	m2	1,00	50.000
86	Desmontaje de reja horizontal existente	m2	1,00	80.000
87	Montaje de reja vertical existente	m2	1,00	60.000
88	Montaje de reja horizontal existente	m2	1,00	100.000
89	Desmonte de cañería de desagüe existente	ml	1,00	25.000
90	Reposición de cañería de desagüe existente	ml	1,00	20.000

MINISTERIO DE JUSTICIA · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia